ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2497 /
APRUEBA CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 467 de fecha 30.09.2016 del Gobierno Regional que aprueba transferencia de fondos por un monto total de $ 86.320.000 para la ejecución del proyecto "mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa". Código Bip 30151073-0.

El Decreto Alcaldicio N° 1539 de fecha 13.05.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública para la contratación del Proyecto "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará conformada por la Secretaria de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada y el Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1751 de fecha 02.06.2016, que modifica Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 2436 de fecha 18.08.2016 que autoriza la Licitación ID 3656-89-LE15 denominada: "**Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa",** y adjudica al oferente Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., Rut 76.343810-4, por un monto total de $ 32.444.275 iva incluido y por el plazo de ejecución de 45 días corridos. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. Autoriza suscripción de Contrato.

El Memo N° 607 de fecha 23.08.2016, de SECPLA, mediante el cual remite debidamente firmados Contrato de Ejecución de Obra, suscrito con fecha 23.08.2016.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 23.08.2016, entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Constructora Julio Labbé Ltda., RUT N° 76.343.810-4, representante legal don Julio Labbé Prieto, RUT N° 9.498.388-6, de la Obra denominada : **"Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra, Comuna de Requínoa",** por un monto total de $ 32.444.275 impuesto incluido y un plazo de 45 días corridos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.139 "Aplicación de Fondos Mejoramiento e Iluminación Estadio El Abra", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
DAF (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Obras (1)
Archivo (1)